



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE  
JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2022/03/15  
2022/03/30  
2022/03/15  
Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes  
6058 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Poder Judicial.

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

El quince de marzo de dos mil veintidós, siendo las doce horas en la ciudad de Xochitepec, Morelos, en las instalaciones que ocupa el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, con domicilio ubicado en carretera Aeropuerto-Tepetzingo, sin número, colonia Santa Cruz, campo San Benito, del municipio de Xochitepec, Morelos; con el objeto de integrar el comité y la unidad de transparencia de este tribunal se establece lo siguiente:

### ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha veintinueve de octubre de dos mil ocho, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4653, el acta de integración de la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como el reglamento que regirá a los mismos.

Segundo.- Con fecha dos de abril de dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175, el acuerdo por el que se reforma el acta mediante la cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Tercero.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5392 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, misma que abroga mediante su disposición tercera transitoria a la otra Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, reglamentaria del derecho de acceso a la información pública previsto en los



artículos 2 y 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5392, se determina establecer las unidades responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información y las que se realicen en ejercicio de la acción de habeas data, denominadas unidades de transparencia, las cuales deberán instalarse al interior de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, mismas que deberán conformarse mediante acuerdo o reglamento respectivo que para tal efecto emitan los titulares de las entidades públicas, el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Por lo anterior, con el afán de brindar un mayor dinamismo, una mejor operatividad y garantizar el oportuno cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, resulta necesario dejar sin efectos el acta publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 4653, en la cual se creó la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos; lo anterior, con el fin de crear la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Por tal motivo, la integración del Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, se realizará con el personal y recursos administrativos del propio tribunal, sin que haya lugar a la contratación de nuevo personal, ni a la implementación de programas que impliquen una carga presupuestal extraordinaria u onerosa con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.



Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 109-quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4, 11 y 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos; 1, 2, 4, 22, 23 y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; y 1, 2, 6, 7, 84 y 86 del Reglamento Interior del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

Queda sin efectos el acuerdo publicado el veintinueve de octubre de dos mil ocho, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4653, mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Asimismo, queda sin efectos el acuerdo publicado el dos de abril de dos mil catorce, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175, por el que se reforma el acta mediante la cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos; lo anterior para quedar de la siguiente manera:

**Primero.-** Se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, en sustitución de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Juzgados Especializados del Poder Judicial del Estado de Morelos.

**Segundo.-** El encargado del área de Informática, será responsable, y por tanto, titular de la Unidad de Transparencia, misma que tendrá domicilio en Carretera



Aeropuerto-Tepetzingo sin número, colonia Santa Cruz Campo San Benito, del municipio de Xochitepec, Morelos, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes de cada semana.

**Tercero.-** La Unidad de Transparencia, será auxiliada por todos y cada uno de los servidores públicos que integran el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, serán los sujetos obligados y responsables de proporcionar materialmente la información que obre en sus archivos, dentro de su respectivo ámbito de competencia y atribuciones y fungirán como auxiliares de la persona titular de la Unidad de Transparencia.

**Cuarto.-** El Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos estará integrado por los siguientes miembros:

- 1.- El magistrado suplente del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, como presidente del Comité de Transparencia;
- 2.- La administradora de oficina del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, como secretaria técnica.
- 3.- La coordinadora de los Jueces Especializados, como coordinadora del Comité de Transparencia.
- 4.- El jefe del Departamento de Informática, como titular de la Unidad de Transparencia.
- 5.- El titular de la Contraloría Interna del Tribunal.

**Quinto.** Tómesese protesta a los integrantes del Comité de Transparencia.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.-** Se derogan todos los acuerdos administrativos que se opongan al presente acuerdo.

**Segundo.-** El presente acuerdo entra en vigor el día de la fecha en que el magistrado suplente del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes lo emite.



**MORELOS**  
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**Tercero.-** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Estado, para su publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", y publíquese en la página web del tribunal.

Dado en la sede del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, a las catorce horas del día quince de marzo de dos mil veintidós.

**JOSÉ LUIS JAIMES OLMOS.**  
**MAGISTRADO SUPLENTE DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL**  
**PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE MORELOS**  
**RÚBRICA.**  
**AVISO NOTARIAL**